

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:32:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
029	BOGOTA D.C.	20/5/2011					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	60	00	015	2010	09842	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 273 SECCIONAL
	FISCALIA 284 SECCIONAL
	JEPMS 110 BTA NI3141--
	JUZGADO 25 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
	JUZGADO 31 PENAL MUNICIPAL CON CONTROL DE GARANTIAS

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	7														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 25 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	04/02/2011	04/02/2011	11
SE ENVIAN 2 CDS. PENDIENTE SUSCRIBIR DILIGE			

FECHA DE LOS HECHOS

07/11/2010

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad p ^{ublica}	8005
-----------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

TRIANA GALINDO - ESTEBAN : SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2017 EN EL PAQUETE 242 ARCHIVO KAYSER PALOQUEMAO/YMM.

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2025, 13:32:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
24/08/17	Entrega Proceso Archivo Definitivo	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2017 EN EL PAQUETE 242 ARCHIVO KAYSER PALOQUEMAO//YMM.	
02/01/15	Entrega Proceso Archivo Definitivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:02/01/2015, Oficio:7721 Enviado a: - 025 - PENAL DE CONOCIMIENTO - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. TRIANA GALINDO - ESTEBAN : CUMPLE AUTO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA PENA PRINCIPAL DE PRISIÓN Y ACCESORIAS, SE REMITE EL PROCESO AL ARCHIVO DEFINITIVO//AYAD**	38 - 2 CDS
02/01/15	Comunicaciones autoridades de Ley	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : CUMPLE AUTO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE COMUNICA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO A TODAS LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO//AYAD**	
02/01/15	Entrega Procesos	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : INGRESA EXPEDIENTE AL ÁREA DE EXTINCIÓNES, JUNTO CON LA PROVIDENCIA QUE ORDENA LA EXTINCIÓN O PRESCRIPCIÓN PARA SU VERIFICACIÓN Y TRAMITE, PASA A FOLIATURA, SE ENTREGA A: D/A.....CSM	
04/12/14	Entrega Procesos	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : INGRESA EXPEDIENTE A EXTINCIÓNES - PENDIENTE POR UBICAR PROVIDENCIA.....EEMA	
28/11/14	FijacióN en estado	ESTEBAN - TRIANA GALINDO* PROVIDENCIA DE FECHA *22/09/2014 * Auto extingue condena	
25/09/14	ElaboracióN de telegramas	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : SE ELABORAN TELEGRAMAS CON EL FIN DE NOTIFICAR AUTO DEL....22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.....PROCESO AL PUESTO Y AUTO A MISTERIO PÚBLICO	
22/09/14	RehabilitacióN Penas Accesorias	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : REHABILITAR AL PENADO LOS DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS AL PENADO UNA VEZ COBRE FIRMEZA ESTA DECISIÓN EXPEDIR LAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 476 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004 Y ARCHIVAR EL PROCESO.LAD	AUTO Y PROCESO
22/09/14	Auto extingue condena	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA AL PENADO.LAD	AUTO Y PROCESO
22/09/14	Auto avocando conocimiento	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, PROVENIENTE DEL JUZGADO 03 EPMS PERMANENTE.LAD	AUTO
16/09/14	Remite Proceso Para DescongestióN	PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 110 EPMS DE BOGOTÁ POR EL JUZGADO 03 EPMS SEGÁN ACUERDO 10195 y 10206 de 2014. CUADERNOS: LVR	PROC
15/09/14	AL DESPACHO Compromiso Art.	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO 1
26/07/12	65 CÁDIGO penal	TRIANA GALINDO - ESTEBAN :	PROC 1
26/07/12	AL DESPACHO	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : INGRESA PROCESO PARA DILIGENCIA DE COMPROMISO IMC**PLANILLA URG***	PROC 1
13/07/12	ElaboracióN de telegramas	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : CUMPLE AUTO DEL 29/06/2012, LIBRA TELEGRAMA AL CDO. PROCESO AL PUESTO. AGM.	
29/06/12	Requerimiento	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : TENIENDO EN CUENTA EL ESCRITO QUE ANTECEDE PRESENTADO POR EL APODERADO DEL SENTENCIADO SE ORDENA ANEXAR EL TÍTULO JUDICIAL NO-A- 4852062 DEL BANCO AGRARIO POR VALOR DE (\$ 71.500) PESOS. DE OTRA PARTE SE ORDENA QUE POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTOS DESPACHOS JUDICIALES SE CITE A ESTE JUZGADO AL SEÑOR ESTEBAN TRIANA GALINDO, CON LA FINALIDAD DE QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA DILIGENCIA DE COMPROMISO SEGÁN EL ARTÍCULO 65 DEL CÁDIGO PENAL.	PROC 1
07/07/11	AL DESPACHO	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : INGRESA PROCESO CON TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO NO. 400100003299242. POR \$ 71.500 //*N.A.G*\\ **	PROC 1
06/07/11	Recepción de Memoriales	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : DEFENSOR ALLEGA TÍTULO JUDICIAL MATERIALIZADO NO. 3299242. EMM.	
24/05/11	Auto avocando conocimiento	TRIANA GALINDO - ESTEBAN :	PROC 1
20/05/11	AL DESPACHO POR REPARTO	TRIANA GALINDO - ESTEBAN : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE ENVIAN 2 CDS. PENDIENTE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO	PROC 1
20/05/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 20/05/2011 11:46:01	1 7

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ESTEBAN - TRIANA GALINDO

No.IDENTIFICACION

[3080055 \(ver informacióN?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.